SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS

RESOLUCION JEFATURAL N°024-2024-SUNARP/ZRIV/JEF

Iquitos, 22 de mayo de 2024.

VISTOS: La Resolución Jefatural N.° 041-2023-SUNARP/ZR/JEF, de fecha 21 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 67 y 68 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Sunarp, aprobado por Resolución N.° 148-2023-SUNARP/GG,V.03 mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo; siendo que, los encargos tienen naturaleza excepcional, temporal y concluirán cuando: (i) se designe o contrate al titular del cargo; (ii) éste retome sus funciones; (iii) se considere conveniente adoptar esta acción o iv) se produzca la renuncia al encargo por parte del servidor;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.° 041-2023-SUNARP/ZRN°VI-JEF, se renovó el encargo de funciones como Jefe de la Unidad de Administración al servidor Juan Carlos Bruno Palomino por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, esta Jefatura Zonal ha visto conveniente concluir el encargo de puesto de Jefe de la Unidad de Administración al servidor, Juan Carlos Bruno Palomino, a partir del 27 de mayo de 2024;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por el literal z) del artículo 72 del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 155-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9400416146

ARTÍCULO 1.- Conclusión de encargo de puesto.

Dar por concluido, a partir del 26 de mayo de 2024, el encargo de funciones al servidor Juan Carlos Bruno Palomino, como Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N.º IV – Sede Iquitos, dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- Notificar

Notificar la presente Resolución al servidor citado en el artículo precedente, y a todas las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N° IV –Sede Iquitos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.

sunarp

Firmado digitalmente por:
CASTRO AREVALO Juan Jose FAU 20114050530 soft
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2024/05/22 17:19:13-0500

Firmado digitalmente
JUAN JOSE CASTRO AREVALO
Jefe Zonal
Zona Registral Nº IV –Sede Iquitos
SUNARP

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
BRUNO PALOMINO Juan Carlos FAU 20114050530 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2024/05/22 17:15:53-0500

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe